



Los cambios son necesarios, pero sin afectar la democracia, señalan en foro

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Magistrados, académicos, diputados y senadores de los partidos Movimiento Ciudadano (MC), Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) coincidieron en la necesidad de una reforma electoral, pero no bajo la "imposición" del oficialismo ni disminuyendo la autonomía de las instituciones requeridas en una democracia.

Insistieron en que la representación proporcional en el Congreso no debe reducirse, pues implicaría quitarle voz a las minorías y dar paso a un Poder Legislativo "hegemónico".

En el foro ¿Democracia en Riesgo?, organizado por la Universidad Iberoamericana, Janine Otálora, ex magistrada de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Reyes Rodríguez, magistrado de esa misma sala, y María Marván, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, alertaron que existe el riesgo de sepultar la

pluralidad si se elimina a los *pluris*.

Por su parte, los diputados Germán Martínez, del PAN; Emilio Suárez, PRI; Juan Zavala y el senador Luis Donald Colosio, ambos de MC, advirtieron que es muy grave que se elimine la representación proporcional en la Cámara de Diputados y el Senado, pues la sobrerrepresentación actual en el Congreso de la Unión obstaculiza cambios indispensables en leyes y reformas, como en la reciente iniciativa de las 40 horas laborales.

Sobrerrepresentación perjudicial

El diputado Juan Zavala, de MC, enfatizó que la fracción de su partido buscó lograr que en dicha reforma quedara establecido el descanso obligatorio de dos días a la semana, pero por la falta de mayoría, los diputados de Morena no aceptaron. Lo anterior, dijo, es un ejemplo de lo perjudicial que es la sobrerrepresentación, ya que impide modificaciones que podrían beneficiar a la población nacional.

Por otro lado, la posible desaparición de los tribunales electorales locales o de los organismos Públicos Locales Electorales (Oples) que plantearía la reforma electoral que presenta hoy el gobierno federal no garantizaría una mejor justicia, porque ni las salas regionales ni la sala superior del TEPJF conocen de cerca las problemáticas regionales, aseveró la ex magistrada Janine Otálora.

Durante su participación en la mesa Instituciones necesarias para una democracia, Otálora consideró que si se quitan los tribunales locales o los Oples sal-

dría más caro, porque habría que crear salas regionales por estado.

"Me parece que para garantizar la justicia electoral, hay que hablar no sólo de cuántas instituciones van a existir, sino cómo se van a integrar y qué requisitos se les van a pedir a quienes vayan a integrarlos. Estar en un acordeón o cumplir con otros requisitos que

“

*Proponen
modificar
sanciones;
las actuales no
se aplican*

permita justamente que las instituciones funcionen", aseveró.

En tanto, el magistrado electoral Reyes Rodríguez reconoció que el sistema de sanciones actual "es ineficaz". Aseguró que falta un rediseño del sistema de sanciones, a fin de que pueda declararse la nulidad de una elección cuando existan faltas graves, sin que ello dependa del margen que haya entre el primero y el segundo lugar.

Afirmó que actualmente se observan elecciones con numerosos ilícitos; sin embargo, como suele haber una amplia diferencia entre el primero y el segundo sitio, no se aplican las sanciones previstas en la legislación electoral.

“

*Eliminar la
representación
proporcional
sepulta la
pluralidad*